



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2012.

Juanjui, 31 de Enero del 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES -
JUANJUI.

VISTO: El OFICIO N° 008-APSF-MC-2011-J

Presentado por el Sr. Minor Saavedra Cometivos Presidente de la Organización Homosexual de la Provincia de Mariscal Cáceres "Amigos por Siempre - FIDEL", peticionando el reconocimiento del mismo, de fecha 02 de Enero de 2012, con expediente N° 11547 - 2012;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía por mandato del Art. 191° de la Constitución Política del Perú, y Art. II de la Ley N° 27972, que establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2.2 del Art. 84 de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, el cual establece que una de las facultades de los Municipios es el de "Reconocer y Registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan Acción y Promoción Social Concertado con el Gobierno Local", a trabajar en beneficio de su sector, promoviendo acciones de desarrollo;

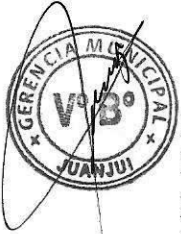
Que, en Asamblea realizada el día miércoles 09 de marzo del 2011, se reunieron la comunidad Homosexual en su conjunto, con la finalidad de formar la Organización Homosexual de la Provincia de Mariscal Cáceres "Amigos por Siempre - FIDEL", que tendrá como finalidad de plantear dentro y fuera de la Comunidad Mariscalense la diversidad y promover un entorno político, social y legal favorable para el abordaje integral del VIH/SIDA y la Diversidad Sexual desde una perspectiva de Derechos Humanos con la participación de las comunidades con mayor prevalencia (HSH, TS, PG, PPL Y PVVS);

Que el INFORME LEGAL N° 021-2012-ALI/MPMCJ de Asesoría Legal concluye que es procedente el reconocimiento a la Organización Homosexual de la Provincia de Mariscal Cáceres "Amigos por Siempre - FIDEL";

A mérito de lo expuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades y las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER OFICIALMENTE a la Organización Homosexual de la Provincia de Mariscal Cáceres "Amigos por Siempre - FIDEL", que tendrá como finalidad de plantear dentro y fuera de la Comunidad Mariscalense la diversidad y promover un entorno político, social y legal favorable para





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

Handwritten notes and stamps in the top right corner, including a date "15/11/12" and other illegible markings.

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2012.



el abordaje integral del VIH/SIDA y la Diversidad Sexual desde una perspectiva de Derechos Humanos con la participación de las comunidades con mayor prevalencia (HSH, TS, PG, PPL Y PVVS) y a su primera Junta Directiva, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente	: Sr. Minor Saavedra Cometivos	DNI: 00964784
Vice presidente	: Sr. Segundo Pinchi Tuanama	DNI: 44182163
Secretario	: Sr. Willy Pérez Mendoza	DNI: 42861010
Tesorero	: Sr. Telemaco Pinchi Tananta	DNI: 01156661
Vocal 1°	: Sr. Lenin Zea Zea	DNI: 45661668



Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y deberá ser inscrito en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución al Presidente de la organización y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Comunicase y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE